



BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FCHF

CHILE CREATIVO 2024



GENERAL

CHILE CREATIVO 2024 es organizado por la Federación Chilena de Fotografía (FCHF) y está dirigido a fotógrafos residentes en Chile sin límite de edad o nacionalidad y a aquellos que, residiendo en el extranjero, poseen una membresía activa en alguno de los Foto Clubes Asociados a la FCHF.

El Salón sigue las normas establecidas por FCHF para salones nacionales y es reconocida para el escalafón nacional y por ende, los resultados son utilizables para la postulación a Títulos Nacionales.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los Autores, por la sola participación en este salón, declara conocer y aceptar el presente Reglamento, FCHF no se hace responsable de acciones que vulneren las leyes por parte de los participantes del concurso.

El participante declara poseer los derechos de autor de las imágenes enviadas, certificando la obra como propia.

LAS IMÁGENES CREADAS POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL NO ESTÁN PERMITIDAS EN ESTE SALÓN!. Se recuerda que todas las partes de la imagen deben ser fotografiadas por el autor, quien posee los derechos de autor de todas las obras enviadas.

El Autor autoriza a los organizadores reproducir sus obras de forma gratuita con fines promocionales relacionados con el Salón, así como en el catálogo, sitio web, las redes sociales y cualquier otro medio de difusión a fin de propender la exposición del Arte Fotográfico.

PROTECCIÓN DE DATOS

Al ingresar a esta exhibición, usted acepta explícitamente que los datos personales que ha proporcionado, incluidas las direcciones de correo electrónico, sean conservados, procesados y utilizados por los organizadores de la exhibición para los fines asociados con el salón.

También consiente explícitamente que dicha información se envíe a organizaciones que hayan otorgado reconocimiento, patrocinio o acreditación oficial a esta exposición. El autor reconoce y acepta que participar en esta exposición significa que el estado y los resultados de su participación pueden hacerse públicos.

RECONOCIMIENTO



FCHF 2024/003

SECCIONES

CHILE CREATIVO 2024 posee 4 secciones en formato digital, estas son:

- A. Color Libre (PIDC)
- B. Monocromo Libre (PIDM)
- C. Fotografía de Gente y Vida (PJD)
- D. Fotografía Creativa (PIDC)

Cada autor podrá presentar hasta cuatro (4) fotografías en cada una de las categorías. No se permite utilizar una misma fotografía más de una vez, sea en la misma categoría o en una distinta. De repetirse alguna, ésta fotografía será descalificada de todas las categorías presentadas.

REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías deben ser exclusivas del autor, no pudiendo participar aquellas que hayan sido premiadas (1º, 2º, 3er lugar, Menciones Honrosas, Diploma Salón, Chairman choice, Ribbon, etc.) en otros Salones Nacionales reconocidos por FCHF, o Internacionales, ni aquellas que hayan recibido premios en cualquier evento (competencia o certamen). Se permite la participación de fotografías aceptadas en otros salones fotográficos.

El Autor es el responsable de verificar que las obras presentadas cumplan con el requisito señalado en el punto anterior. El Director del Salón descalificará aquellas obras que se demuestre que no cumplen con el punto anterior.

Todas las fotografías deben enviarse a través del formulario señalado en las presentes bases. Las entradas que NO se envíen por esta vía no serán evaluadas.

El número máximo de obras es de cuatro (4) por sección.

Las imágenes creadas por Inteligencia Artificial no están permitidas en este salón.

Todas las imágenes deben enviarse en formato JPEG. Perfil de color sRGB. El tamaño de la imagen (incluidos los bordes) es de un máximo de 1920 píxeles de ancho y 1080 píxeles de alto como máximo y el DPI es de 300. Tenga en cuenta que las imágenes verticales no deben tener más de 1080 píxeles de alto. Las imágenes más pequeñas son aceptables, pero se proyectarán más

pequeñas en la pantalla. El tamaño de los archivos de imagen no debe ser superior a 2,5 Mb. Los bordes no deben tener más de 2 píxeles de ancho y deben considerarse dentro del tamaño máximo de imagen.

Verifique todos los tamaños de imágenes antes de enviarlas, el formulario no permite cambios de fotografías, una vez cargada, ya no se puede modificar.

La re-titulación no está permitida, cada imagen debe tener un título único, el cual no debe ser modificado desde el momento en que fue presentada y aceptada en algún salón fotográfico.

El título debe contener un máximo de 35 caracteres, **se recomienda la utilización de alfabeto inglés** para evitar problemas de titulación en el extranjero. No utilice caracteres no válidos o especiales tales como: / \ : ? * " < > | #

Palabras como "Sin título" y "Sin nombre" no se aceptan como parte o la totalidad del título de una imagen, ni tampoco los nombres de archivo de captura de cámara, por ejemplo IMG 456. LA FOTOGRAFÍA DEBE TENER UN TÍTULO, éste debe estar como nombre de la foto y en el formulario de ingreso de éstas.

Las imágenes en color y monocromáticas de la misma captura que comparten un contenido pictórico sustancial en común se considerarán la misma imagen y se les debe dar el mismo título.

Ningún título o identificación del creador deberá ser visible en ninguna parte de la cara de una Imagen, debiendo estar limpia de marcas de agua o cualquier elemento que vincule al autor con la imagen.

El Director del Salón podrá pedir, a su arbitrio y sin expresión de causa, los archivos RAW de las fotografías o en su defecto, los archivos jpg original o escaneos originales para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este reglamento.

La participación se realizará a través de la página de Foto Genius, donde el autor debe registrarse para acceder a la cara de fotografías, para ello, debe ingresar y/o crear sus cuenta en:

<https://fchilenaf.fotogenius.es/>

Tras ingresar al perfil personal, si no aparece el concursado, puedes buscarlo dentro de los listados o bien volver a ingresar al link, donde ya podrás participar.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN

La cuota de participación debe pagarse SÓLO mediante transferencia electrónica a:

Tipo de Cuenta:	Cuenta RUT
N° de Cuenta:	9081116
Nombre del titular:	Elisardo Minks
Rut:	9.081.116-9
mail:	tesorería@fchf.cl

El pago debe estar de acuerdo con las tarifas de inscripción establecidas. No se juzgarán las participaciones por las que no se haya recibido pago o se haya recibido un pago insuficiente.

Es responsabilidad del participante enviar copia del comprobante de transferencia por correo electrónico con el fin de confirmar su participación en el Salón.

El valor de la cuota de participación por persona al Salón es:

General:	\$ 6.000.- (seis mil pesos chilenos)
Fotógrafos Federados	\$ 4.000.- (cuatro mil pesos chilenos)
Fotógrafos con Credencial FCHF Vigente	\$3.500.- (tres mil quinientos pesos chilenos)

Esta cuota da derecho a que el participante pueda enviar hasta 4 fotografías en cada una de las 4 secciones, o sea, un total máximo de 16 fotografías por el valor final de \$6.000.- , \$4.000.- y \$3.500.- indicados.

Las obras o autores que no cumplan con el presente reglamento serán descalificados sin reembolso de las tarifas.

Los Fotógrafos Federados son aquellos socios activos pertenecientes a alguno de los siguientes Fotoclubes:

- Asociación de Fotógrafos de Cañete
- AFOCONCE
- Club Chile Fotográfico
- Club Fotográfico Los Ángeles
- Foto Cine Club Valparaíso
- Fotoclub Concepción
- Foto Club Huachipato
- Foto Club Talcahuano
- Fotoclub Chile

CALENDARIO

- Lanzamiento: 30 de abril del 2024
- Cierre Recepción de Obras: 30 de junio del 2024
- Juzgamientos: 13 y 14 de julio del 2024
- Notificación de Resultados: 02 de agosto del 2024
- Premios y Catálogo: 23 de agosto del 2024

PREMIOS

En cada sección se establecen tres premios: Primero, Segundo y Tercero y 10 Menciones Honrosas. Además el "Mejor Autor" de cada sección recibirá el Premio de la "Federación Chilena de Fotografía" de acuerdo al Reglamento 35 de la FCHF.

Además, el Primer Lugar en cada Sección recibirá la Medalla de Oro de FCHF.



Las fotografías Premiadas y/o con Menciones pasarán al registro nacional de la FCHF, para formar parte del catálogo de fotografías destacadas del país.

Copa Federación al Club con mayor sumatoria de puntaje de sus socios.

Por otro lado, cada participante recibirá un catálogo digital en formato PDF con los resultados del salón, incluidas las fotografías Premiadas y con Mención Honrosa.

Las fotografías Aceptadas, Premiadas o con Menciones podrán ser utilizadas con el puntaje correspondiente para la obtención de Títulos Nacionales de acuerdo a lo establecido en los reglamentos de la FCHF. Se considera un total de fotografías Aceptadas, incluidas las premiadas y con mención, equivalentes al valor más cercano posible al 30% de las obras presentadas, sin superarlo.

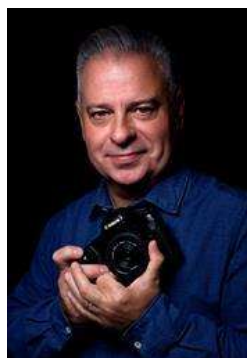
JURADO



Mar Biosca
ACEF, AFLF, JB CEF



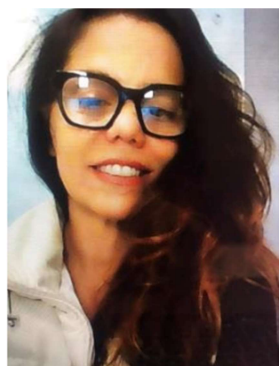
Jorge Scilipoti
AFAF, DFAF, EFIAP, ESIAP



Santos Moreno
EFIAP, ERISF, MCEF/o,
MFCF***, MFLF/o, F5*CEF,
JPCEF, JAFCF, HonFLF,
HonGFAL, HonFCLV,
HonAFOAL, HonVedicGNG



Edmundo Oses
AFIAP, AFCHF, G.APS



Fernanda Terra
Artista Visual



Paulo Olivier
Fotógrafo Profesional



Emiliano Fernández
EFIAP, AFAF, DFAF, SFAF,
EFAF, MFAF



Txema Lacunza
EFIAP, MFCFpt, MCEFd2



Angélica Araya
Licenciada en Artes
Fotógrafa Profesional



Nelson Muñoz
Fotógrafo Profesional



Diana Wagner
MFCF, EFIAP



Alfonso Concha
AFCHF

En caso de que algún juez se encontrase inhabilitado para juzgar, el director de salón le solicitará a alguno de los jueces de las otras secciones que lo reemplace.

La decisión de los miembros del jurado es final e inapelable.

ORGANIZADOR

Federación Chile de Fotografía (FCHF), Chile.

Director de Salón: Loreto Gómez Dodman, AFIAP, QPSA, GPU CR1, MFCHF, GPU APHRODITE, GM.APS, A.NPS, HON.AFGNG

E-mail: concursosfchf@gmail.com

La Directora del Salón es la máxima autoridad del certamen y se reserva el derecho de resolver, a su arbitrio, cualquier situación no considerada en el presente reglamento, y, al igual que las decisiones del Jurado, sus decisiones son inapelables.

DEFINICIONES

- **PID (Project Image Division):** Color o Monocromo, Imágenes proyectadas en clases separadas de color y monocromo ya sean de archivos digitales o diapositivas. El tema no está restringido. Puede haber un tema especificado para algunas exposiciones PID y se debe consultar la definición del tema de la exposición.
- **Color Libre:** Sólo fotos Color, fotos Monocromo NO son aceptadas. La categoría Libre permite todo tipo de manipulaciones en la imagen, en tanto, todas las partes de esta sean de propiedad y creación del autor, esto incluye, sin limitarse a ello, trabajos por zonas, agregar o eliminar elementos, fotomontajes, cocido de imágenes, etc.
- **Monocromo Libre:** Una obra en blanco y negro que va del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con las distintas tonalidades de gris.

Una obra en blanco y negro tonificada íntegramente en un solo color seguirá siendo una obra monocromática capaz de permanecer en la categoría de blanco y negro; tal obra puede ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un salón con Patrocinio FIAP.

Por otro lado, una obra en blanco y negro modificada por una tonificación parcial o por la adición de un color se convierte en una obra en color (policromía) para ubicarse en la categoría de color; dicha obra requiere reproducción en color en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.

La categoría Libre permite todo tipo de manipulaciones en la imagen, en tanto, todas las partes de esta sea de propiedad y creación del autor, esto incluye, sin limitarse a ello, trabajos por zonas, agregar o eliminar elementos, fotomontajes, cocido de imágenes, etc.

- **Gente y Vida (PJD):** La Fotografía de Gente y Vida se podría considerar como el arte de plasmar de una forma artística a personas en situaciones cotidianas, con el fin de lograr

contar historias que transmitan la personalidad a través de la vida corriente de sus protagonistas. Se trata de huir de los posados y centrarse en recoger las emociones y el sentimiento de cada imagen. Todo ello desde el punto de vista de la naturalidad y con el aporte de la calidad técnica necesaria por parte del fotógrafo y manteniendo la base de la fotografía periodística (PJD) definida en el párrafo siguiente.

- **PJD (Photojournalism):** Una imagen de categoría PJD (fotoperiodismo) son imágenes con contenido informativo e impacto emocional, que reflejan la presencia humana en nuestro mundo.

El valor periodístico (narrativo) de la imagen debe ser prioridad sobre la calidad pictórica.

Las imágenes que tergiversan la verdad, como las de eventos o actividades organizadas específicamente para la fotografía, o de sujetos dirigidos o contratados para la fotografía, no son aceptables.

El procesamiento o la edición deben limitarse a hacer que la imagen se parezca a la escena original, con excepción de la conversión a monocromática en escala de grises, la que si es permitida.

Técnicas de edición permitidas:

Recorte, enderezamiento y corrección de perspectiva.

Eliminación o corrección de elementos añadidos por la cámara o el objetivo, como manchas de polvo, ruido, aberración cromática y distorsión del objetivo.

Ajustes globales y selectivos como brillo, tono, saturación y contraste para restaurar la apariencia de la escena original.

Conversión completa de imágenes en color a monocromáticas en escala de grises.

Fusión de varias imágenes del mismo sujeto y combinación en la cámara o con software (fusión de exposición o apilamiento de enfoque);

Varias imágenes (típicamente de 2 a 4), cada una con un pequeño borde blanco, pueden combinarse en una sola imagen que represente una progresión de eventos o actividad relacionada.

Unión de imágenes: combinación de múltiples imágenes con campos de visión superpuestos que se toman consecutivamente (panorámicas);

Técnicas de edición que no están permitidas:

Quitar, agregar, mover o cambiar cualquier parte de una imagen, excepto recortar y enderezar.

Adición de una viñeta durante el procesamiento.

Desenfocar partes de la imagen durante el procesamiento para ocultar elementos en la escena original.

Oscurecer partes de la imagen durante el procesamiento para ocultar elementos en la escena original.

Todas las conversiones que no sean monocromáticas en escala de grises completa.

Conversión de partes de una imagen a monocromo, o tonificación parcial, desaturación o sobresaturación de color

- **Fotografía Creativa:** Según lo definido por PSA, estas fotografías corresponden a imágenes de "Realidad Alterada". Para los efectos de este salón, pueden ser de cualquier tema, pueden mostrar un cambio en el color natural, cambios en la imagen, sus formas o cualquier combinación de estos tres. Todas las imágenes deben ser originales y no pueden incorporar elementos producidos por otra persona. Se pueden incorporar ilustraciones o gráficos de computadora generados por el participante si predomina el contenido fotográfico original.

Por su parte, también es aceptable aquella creada a partir de procesos fotográficos poco tradicionales por medios ópticos, experimentales o manipulación digital que termina en una imagen alejada de la realidad que se observa a simple vista, la imagen y todas sus partes deben ser realizadas por el autor y deben ser de origen fotográfico (capturas de imágenes de objetos a través de la sensibilidad a la luz) realizadas por el participante en emulsión fotográfica o adquiridas digitalmente.

También es aceptable la combinación de lo señalado en los párrafos anteriores, cuyo resultado sea una imagen creativa que represente un evidente realidad alterada.

Las imágenes de alto rango dinámico (HDR) sin más cambios no se consideran "realidad alterada".

El contenido central de la imagen debe ser identificable.

Las imágenes no creativas no son elegibles en esta categoría.

Cualquier tema es aceptable siempre que las pautas de realidad alterada sean evidentes.